ASIGNATURA DE MÁSTER:



LOS DERECHOS EN EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL Y EN EL DERECHO COMPAR.

Curso 2009/2010

(Código: 26601102)

1.PRESENTACIÓN

El presente módulo tiene por objeto dar a conocer el ámbito de derechos en los distintos sistemas políticos, así como indagar el desarrollo que los derechos han tenido a lo largo de la Histiroa Constitucional en España.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

No es posible abarcar un conocimiento de la Teoría de los Derechos y su desarrollo sin abordar el estudio de los Derechos y Libertades, tanto en la Historia Constitucional española, como en el Derecho Comparado.

Esta materia pretende el estudio de la evolución de los derechos y libertades en la Historia Constitucional española, y su influencia en las Áreas de influencia del Constitucionalismo español.

Así mismo se estuidian los Derechos y Libertades en el Derecho Constitucional comparado, tanto en el ámbito de los distintos Estados de la Unión Europea, como en EEUU, y en el Continente Latinoamericano, al objeto de estudiar la posible influencia que en aquél ha ejercido el Consitucionalismo español.

En este Programa se frecen los elementos teóricos necesarios para alcanzar dicho conocimiento, sin invadir zonas tangenciales que se abordan en otros programas, aunque se realizan las pertinentes excursiones a ámbitos de interés común

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se considera que tiene más que bases suficientes para cursar este Módulo cualquier alumno/a que tenga aprobada la materia correspondiente a la Asignatura cuatrimestral DERECHO CONSTITUCIONAL III, o equivalente en las Licenciaturas de Derecho, o estudios convalidables.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

• Ampliación y profundización en el conocimiento y la reflexión sobre los aspectos centrales de lateoría general de los derechos humanos Intensificación del conocimiento directo y específico delsistema de la proclamación y protección de los derechos fundamentales que ha sido establecidopor la Constitución española de 1978• Aproximación sistemática a las cuestiones básicas de la teoría general de los derechoshumanos: metodología de investigación, concepto y fundamentación, evolución histórica de suformación y reconocimiento, y funciones que pueden desempeñar en el marco de las nuevassociedades tecnológicas• Análisis de la configuración y alcance de los derechos fundamentales reconocidos en laConstitución española de 1978: precedentes en el constitucionalismo histórico español y en elDerecho comparado, principios y reglas aplicables a la determinación del contenido de losderechos, interpretación de las normas constitucionales

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- A) DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL:
- DERECHOS Y LIBERTADES EN LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.
- EL ANTIGUO RÉGIMEN.
- EL ESTATUTO DE BAYONA.
- LA CONSTITUCIÓN DE 1812.
- EL ESTATUTO REAL
- .- DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL
- .- LA CONSTITUCIÓN DE 1837
- .- LA CONSTITUCIÓN DE 1845 Y SUS REFORMAS
- .- EL ESTADO LIBERAL DEMOCRÁTICO
- .- LA CONSTITUCIÓN DE 1869
- .- EL PROYECTO CONSTITUCIONAL DE 1873
- .- DERECHOS Y LIBERTADES EN LA RESTAURACIÓN
- .- LA RESTAURACIÓN CANOVISTA
- .- LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA
- .- LA SEGUNDA REPÚBLICA
- B) DERECHOS Y LIBERTADES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO
- .- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL. ORÍGENES.EVOLUCIÓN Y TIPOLOGÍA.
- .- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EUROPA: 1.- Los derechos y libertades en el Sistema político británico. 2.- Los derechos en el sistema político de los Estados Unidos de Norteamérica.3.- Derechos y libertades en el sistema político francés.4.- El sistema político portugués y el sistema de derechos y libertades.5.- Los derechos en el sistema político alemán.
- .- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL SISTEMA POLÍTICO DE RUSIA.
- DERECHOS Y LIBERTADES EN EEUU
- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO HISPANOAMERICANO

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA



8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

la bibliografía BÁSICA integrada por las siguientes obras:

- 1.- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL:
- NÚÑEZ RIVERO, C, MARTÍNEZ SEGARRA, R.: Historia constitucional de España. Madrid, Universitas, 1997.
- -TORRES DEL MORAL, Antonio, Constitucionalismo histórico español, Atomo Ediciones, Madrid, 1988.7.2- Material complementario: Los/as alumnos/as, podrán leer y conocer alguna o algunas de las obrasque a continuación se exponen.

NO OBSTANTE, SE ACOMPAÑA UN REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO MÁS AMPLIO PARA QUE EL ALUMNADO TENGA ACESO A LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS QUE EXISTEN SOBRE LA MATERIA. El Repertorio que se acompaña es valioso a la hora de realizar eltrabajo de investigación..-

ARTOLA GALLEGO, M.: El modelo constitucional español del siglo XIX. Madrid, Fundación Juan March, 1979.-ATTARD ALONSO, Emilio, El constitucionalismo español: 1808-1978. Ensayo históricojurídico, Valencia, 1988.-BECKER Y GONZÁLEZ, Jerónimo, La reforma constitucional en España. Estudio históricocríticodel origen y vicisitudes de las Constituciones españolas, Imprenta de Jaime Ratés Martín, Madrid, 1923.-CAVERO LATAILLADE, Íñigo, ZAMORA RODRÍGUEZ, Tomás, Constitucionalismohistórico de España, Universitas S.A., 1995.-CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, Evolución histórica del Constitucionalismo español, Tecnos, Madrid, 1984.—. Manual de Historia Constitucional de España, Alianza, Madrid, 1989.-DE ESTEBAN ALONSO, Jorge, (Dirección y estudio preliminar), GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco Javier, ESPÍN TEMPLADO, Eduardo, Esquemas del constitucionalismo español(1808-1976), Facultad de Derecho/Universidad Complutense de Madrid, 1976.- Las Constituciones de España. Madrid, 1982.-FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, Orígenes del régimen constitucional en España, Labor, Barcelona, 1928.- Historia política de la España contemporánea. Madrid, Alianza, 1973.- FERNÁNDEZ MARTÍN, M.: Derecho parlamentario español. 3 T. Madrid, Imprenta de los Hijosde J.A. García, 1885.-FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, Las Constituciones históricas españolas. Un análisishistórico jurídico, Madrid, 1986.- FRAILE, M.: Introducción al Derecho constitucional español. Madrid. 1975- GARCÍA ESCUDERO, J.M.: Historia política de las dos Españas. Madrid, 1976.- Historia de España Alfaguara. Tomos, V, VI y VII.-JIMÉNEZ ASENSIO, Rafael, Introducción a una historia del constitucionalismo español, Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.- JOVER, J.M y otros.: Introducción a la Historia de España. Barcelona, 1970.-MADARIAGA, S de.: España, Ensayo de Historia contemporánea. 13 ed. Madrid, 1979.-MIGUEL ALONSO, Aurora; RUBIO NÚÑEZ, Rafael (comentarios introductorios), Fuentespara la historia del constitucionalismo español. Colección bibliográfica de la Biblioteca de laUniversidad Complutense de Madrid, Madrid, Biblioteca Facultad de Derecho UniversidadComplutense, FEBRERO 2005.- PADILLA SERRA, A.: Constituciones y Leyes Fundamentales de España. Granada, 1954.-PANIAGUA, Xavier, y otros, El proceso histórico del constitucionalismo español (1808-1874), Teide, Barcelona, 1984.-PEÑA GONZÁLEZ, José, Historia política del constitucionalismo español, Bibliotecauniversitaria, Madrid, 1995.-POSADA, Adolfo, Tratado de Derecho Político (Tomo II. Derecho constitucional comparadode los principales Estados de Europa y América), -Libro II, Capítulo VI, (tercera edición), Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1924, pp. 252-304.—. Tratado de Derecho Político, (Estudio preliminar de José Luis MONEREO PÉREZ), Comares, Granada, 2003, pp. 603-652.- SAINZ DE VARANDA, R.: Colección de leyes Fundamentales (1808-1936). Zaragoza, 1957.-SÁNCHEZ AGESTA, Luis, Historia del constitucionalismo español, Instituto de EstudiosPolíticos, 1955.-SEVILLA ANDRÉS, Diego, Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de España, Madrid, 1984.-SOLÉ TURA, Jordi, AJA FERNÁNDEZ, Eliseo, Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936), Siglo XXI, Madrid, 1977.- TIERNO GALVÁN, E.: Leyes políticas españolas fundamentales. (1808-1936). Madrid, 1968.-TOMÁS VILLAROYA, Joaquín, Breve historia del constitucionalismo español, Planeta, Barcelona, 1976.-TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, "Notas para una historia del constitucionalismo español", Sistema, nº 17/18, 1977, pp. 71-88.

II.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL DERECHO CONSTITUCIONALCOMPARADO.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Núñez Rivero, JMC; Goig Martínez, JM, y Núñez Martínez, MA.- Derecho Constitucional Comparadoy Derecho Político Iberoamericano, Madrid, UNED-Universitas, 203
- Sánchez González, S. y Mellado Prado, P.: Sistemas políticos actuales. Madrid. CEURA. 1993 y 2001



9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

APARECE EN EL REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO QUE FIGURA EN LOS COMENTARIOS A LA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

EN LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO DE LA UNED, PODRÁN ENCONTRARSE ENLACES A LAS DISTINTAS CONSTITUCIONES QUE HAN REGIDO LA VIDA POLÍTICA DE ESPAÑA, ASÍ COMO A LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS POLÍTICOS EXTRANJEROS.

PÁGINA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO:

http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/dpto.htm

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los profesores atenderemos al menos una vez por semana las consultas que los alumnos plantean enel foro virtual de la asignatura. También pueden remitirnos preguntas a través del correo electrónicode los profesores responsables del curso. Por lo demás, los alumnos pueden dirigirse a nosotros personalmente en la sede de la Facultad deDerecho de la UNED en Madrid, a través de los teléfonos 91 3986167- 913986128 y 91 398 8018 Atales efectos, los horarios de guardia y permanencia son los lunes, martes y miércoles y de 10 a 14horas. Nuestra dirección, para las consultas que se nos dirijan mediante correo ordinario, es: Departamentode Derecho PolíticoAsignatura "Los derechos en el constitucionalismo histórico español y en el derecho comparado"C/ Obispo Trejo s/n -- Ciudad Universitaria.28040 MADRIDCualquier variación en el proceso de tutorización, será debidamente anunciada en la página web delDepartamento de Derecho Político en la que se mantendrá permanentemente actualizada estainformación: http://www.uned.es/dpto-derechopolitico/dpto.htm

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

A lo largo del curso el alumno deberá elaborar un trabajo de investigación sobre el objeto, contenidoy límites de un derecho fundamental concreto. La evaluación del trabajo contará un 30% del total de lacalificación final.Al final del curso se realizará una prueba presencial que consistirá en una parte teórica y una partepráctica. En la parte teórica se exigirá contestar correctamente a dos preguntas que versarán sobre lamateria objeto del curso. En cuanto a la parte práctica, consistirá en la realización de algunos de lossiguientes ejercicios:a) Comentarios de BIBLIOGRAFIAb) Comentarios de jurisprudenciac) Resolución de casos prácticosPara la realización de la prueba presencial no se permitirá la utilización de material didáctico nilegislativo alguno. Contará un 70% del total de la calificación final.En cuanto a los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los conocimientos, las habilidades ycapacidades, especialmente la competencia lingüística del examinando, la capacidad expositiva y, sobre todo, los conocimientos expuestos, así como las habilidades y capacidades señaladas en esta

NO OBSTANTE, SI EL NÚMERO DE ALUNNOS/AS MATRICULADOS EN ESTE MÓDULO LO PERMITE, PODRÁ SUSTITUIRSE ESTE SISTEMA DE EVALUACIÓN POR LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA PROPUESTO POR LOS ALUMNOS, Y ACEPTADO POR EL PROFESORADO, QUE TENGA RELACIÓN CON LA MATERIA DEL MÓDULO.

OPORTUNAMENTE SE INFORMARÁ A LOS ALUMNOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ALF, DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.